



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15505/2016

CÓRDOBA, 13 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 12 por la Dirección General de Personal y a fs. 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" al personal docente que se menciona a continuación, en el dictado de las horas cátedra (cód. 318) que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta 28 de febrero de 2018, reconociéndole los servicios que en tales funciones prestarán desde el 1º de marzo de 2016, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el Prof. DANTE BERTONE (Leg. 33884),

- Luis Dante Alveroni (legajo 47081) en cinco (5) horas.
- María Alejandra Amuchástegui (legajo 42157) en veintidós (22) horas.

ARTÍCULO 2.- El personal designado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL,
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2373